

El Senador y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

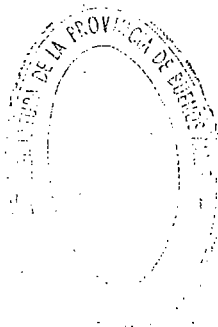
Ley 12619

Art. 1º Declárase de Interés Provincial el "Proyecto Integral de Infraestructura", destinado a la remodelación de la Escuela de Artes Visuales Lino Enea Spilimbergo, ubicada en la calle Zapiola N° 247, de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil.

ALDO O. SAN PEDRO  
Presidente  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Ing. FELIPE C. SÓLA  
PRESIDENTE  
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

JUAN CARLOS LÓPEZ  
Secretario Legislativo  
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

Ing. EDUARDO DURACIO ORIGHETTI  
Secretario Legislativo  
H. Senado de Buenos Aires